



NÚMERO DE OFICIO: INMUDE/90/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 31 DE MARZO DEL 2022

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido y con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la: **Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.**

Se aclara que el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo al 31 de marzo, no cuenta con lo requerido en la fracción antes citada.

Sin otro particular que atender, quedo de usted.

ATENTAMENTE

RICARDO ZÁRATE RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

C.C.P. - Archivo

